CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día lunes 10 de noviembre del 2014, a las 15H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria de martes 21 de octubre del 2014;

2° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CGGEP-2014-1019-M, de 14 de octubre del 2014, del Coordinador Nacional de Gestión Estratégica, respecto del informe de gestión del Consejo Nacional Electoral- septiembre y octubre 2014;

3° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2014-0430-M, de 28 de octubre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la creación de una zona electoral en la provincia de Pastaza;

4° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNT-PPP-2014-1466-M, de 28 de octubre del 2014, y del informe No. 084-DNOP-CNE-2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la entrega de clave del MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR, con ámbito de acción nacional;

5° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-1464-M, de 28 de octubre del 2014, y del informe No. 092-DNOP-CNE-2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la entrega de clave al MOVIMIENTO CONDUCE;

6° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-1465-M, de 28 de octubre del 2014, y del informe No. 089-DNOP-CNE-2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto al trámite de inscripción del MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO NACIONAL;

7° **Conocimiento** del informe No. 308-CGAJ-CNE-2014, de 28 de octubre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-1418-M, de 20 de octubre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la inscripción del MOVIMIENTO OXIGÉNATE, con ámbito de acción en el cantón Portoviejo, de la provincia de Manabí;

8° **Conocimiento** del informe No. 309-CGAJ-CNE-2014, de 28 de octubre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-1443-M, de 23 de octubre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la inscripción del MOVIMIENTO POLÍTICO CAMBIO YPROGRESO, con ámbito de acción en el cantón Jaramijó, de la provincia de Manabí;

Atentamente,

Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL (E)